

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chalet, con una superficie aproximada de 00-10-28.39 hectáreas, ubicado en Centro, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CHALET, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-10-28.39 HECTÁREAS, UBICADO EN CENTRO, TABASCO.

La Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. II210.DGOPR.DTN.01953.2023 de fecha 17 de febrero de 2023, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado, autorizando al suscrito Iván Jhovany Marín Rodríguez, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Avenida Paseo Usumacinta Núm. 120, Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 26.31 mts., en posesión de Familia Ortiz.

AL SUR: En 21.78 mts., con calle Avenida 27 de Febrero.

AL ESTE: En 42.01 mts., en posesión de Mayra Fabiola Gómez Chablé y María del Carmen Zurita Naranjo.

AL OESTE: En 44.50 mts., en posesión del Dr. Amador Izundegui Rullan.

COORDENADAS.:

Latitud norte: 17°59'0.32"N

Longitud oeste: 92°56'0.42"O

Villahermosa, Tabasco, a 20 de febrero de 2023.- El Comisionado: Perito Deslindador, Ing. **Iván Jhovany Marín Rodríguez**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela 20, con una superficie aproximada de 4-95-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de El Naranjo, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "PARCELA 20", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4-95-00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ.

La Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II-210-DGOPR.DTN.01689.2023 de fecha 14 de Febrero de 2023, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio II-210-DGOPR.DTN.01689.2023 se autorizó al suscrito Ramón Salazar Flores a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 fracción I último párrafo, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Scop Núm. 545, piso 3, Colonia Jardín, San Luis Potosí, S.L.P.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 260.072 mts., con Parcela 18.

AL SUR: En 297.682 mts., con Río del Naranjo y Centro Experimental El Estribo.

AL ESTE: En 201.320 mts., con Camino El Naranjo-El Estribo.

AL OESTE: En 144.136 mts., con Parcela 19.

COORDENADAS.:

Latitud norte: 22° 26' 25"

Longitud oeste: 99° 18' 22"

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 3 de abril de 2023.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Ramón Salazar Flores**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela 11, con una superficie aproximada de 4-95-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de El Naranjo, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "PARCELA 11", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4-95-00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ.

La Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II-210-DGOPR.DTN.01691.2023 de fecha 14 de Febrero de 2023, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio II-210-DGOPR.DTN.01691.2023 se autorizó al suscrito Ramón Salazar Flores a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 fracción I último párrafo, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Scop Núm. 545, piso 3, Colonia Jardín, San Luis Potosí, S.L.P.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 231.107 mts., con Parcela 6 y Parcela 7.

AL SUR: En 230.374 mts., con Parcela 14.

AL ESTE: En 216.997 mts., con Parcela 12.

AL OESTE: En 213.886 mts., con Parcela 10.

COORDENADAS.:

Latitud norte: 22° 26' 55"

Longitud oeste: 99° 17' 52"

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 28 de marzo de 2023.- El Comisionado: Perito Deslindador, **Ramón Salazar Flores**.- Rúbrica.